

En Chillán se constituyó la Comisión 1 para la reforma estatutaria

Tres meses, a contar de su primera sesión, funcionará la comisión especial a cargo de definir la forma en que se elaborarán los nuevos estatutos de nuestra Universidad. Al término de ese período -prorrogable por 45 días- y dentro de los 10 días hábiles siguientes, deberá entregar al Rector una propuesta que incluya, a lo menos, la instancia, procedimiento, metodología y plazo que tendrá el proceso de reforma.

Por Cristian Villa R. y Mariana Gutiérrez V.

La constitución de la denominada Comisión 1 tuvo lugar el jueves 8 de agosto, en dependencias de la Prorectoría, y fue seguida desde Concepción, a través de videoconferencia, por el rector Mauricio Cataldo y el jefe de gabinete de Rectoría Juan Saavedra. En Chillán, en tanto, fue encabezada por el prorector Fernando Toledo.

El Rector recordó que uno de las principales tareas que le ha correspondido al actual gobierno universitario es la formulación de los nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío. Añadió que se trata de un desafío planteado en la Ley 21.094 sobre universidades del Estado, con plazos perentorios. En este marco, subrayó la importancia de las funciones que cumplirá la comisión 1 y recordó a sus integrantes que la comunidad universitaria ha puesto su confianza en ellos, para avanzar en el proceso, resguardando por la transparencia, participación y sociabilización de sus distintas etapas. Destacó, asimismo, las votaciones en línea mediante las cuales se eligieron los representantes universales de los tres estamentos. El sistema de sufragio electrónico marca un hito y abre las posibilidades para efectuar otras consultas e instalar una nueva cultura de participación democrática, dijo.

La primera reunión de la comisión 1 contó con la concurrencia de la totalidad de sus miembros: Antonella Cid y Marcela Vidal, representantes de las asociaciones de académicos de Concepción y Chillán; Olga Ortiz y Cinthia García, de las asociaciones de funcionarios no académicos de ambas sedes; Felipe Salgado y Catalina Crisóstomo, de las federaciones de estudiantes de Concepción y Chillán; Ricardo Pavez, Susana Riquelme, Nicolás Ortiz y Loreto Mora, representantes universales de los estamentos académico, administrativo y de estudiantes de pre y posgrado; el decano Jorge Moreno, en representación del Consejo Académico, y Bruno Bivort, representante de la Rectoría y coordinador general del proceso de reforma estatutaria.

En la oportunidad, Romina Bazaes, abogada de la Secretaría General, expuso los alcances de la Ley 21.094. Asimismo, informó Bruno Bivort, los asistentes convinieron trabajar de la forma más participativa posible, dentro de las restricciones de tiempo existentes. La idea es que los representantes de cada estamento puedan recoger aportes de sus representados y utilizar también mecanismos de votación electrónica para la validación de acuerdos, adelantó.

Además, para su funcionamiento, la comisión eligió como coordinador a Bivort, quien -junto con valorar la confianza de los comisionados- señaló que asume la responsabilidad con mucho

compromiso.

El representante universal del estamento estudiantil de pregrado, Nicolás Ortiz, destacó la oportunidad que supone la conformación de la Comisión N°1 en el marco de la reforma estatutaria. “La expectativa es muy alta porque si logramos concluir este trabajo, los estudiantes podremos ser escuchados y tener voz y voto en las instancias universitarias correspondientes, situación que hoy no ocurre”, reflexionó.

En tanto, la representante universal del estamento administrativo, Susana Riquelme, enfatizó en la necesidad de buscar los mecanismos que aseguren la participación de toda la comunidad universitaria. “En mi rol, espero que en cada una de las instancias estén representados y representadas las funcionarias y funcionarios. Debemos velar porque sea un proceso efectivamente democrático, en que las personas se involucren en todo el proceso, buscando distintos métodos y herramientas para asegurar que todos los estamentos participen”.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, Dr. Jorge Moreno, representante del Consejo Académico, explicó que la Comisión N°1 deberá entregar su aporte el próximo mes de octubre, por ello se acordó trabajar semanalmente todos los martes, con el propósito de dar celeridad a la tarea encomendada.

La creación de la comisión especial para la definición del procedimiento de elaboración de los nuevos estatutos, así como su integración, funciones y plazos, están reguladas por el decreto universitario exento N. 7818, del 11 de diciembre de 2018. La normativa dispone que deberá reunirse semanalmente, pudiendo citar también a reuniones extraordinarias si fuese necesario. Establece igualmente que el coordinador general del proceso deberá informar mensualmente sobre los avances del trabajo a la comunidad universitaria, la que deberá validar también la propuesta que genere la comisión, a través de un plebiscito.



